FORMULARIO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: NEYLA JOSEFA AVILA CIFUENTES domiciliado en BOGOTÁ, identificado con 52.364.531 expedida en BOGOTÁ, quien obra en calidad de representante legal de FADISMED SAS identificada con NIT. 900.030.359-1 que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MDN –EJERCITO NACIONAL–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ, adelanta un Proceso de Selección de Mínima Cuantía No-49101602 CENAC IBAGUE-2025 para la celebración de un contrato estatal para la adquisición de los elementos objeto del presente proceso contractual.
SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENAC IBAGUÉ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 49101602-CENACIBAGUE-2025 se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso, de la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del - CENAC IBAGUÉ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del - CENAC IBAGUÉ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 49101602–CENACIBAGUE-2025.

CLAUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO: MARIA CAMILA AYALA AVILA	MONTO: TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($320.000)	CONCEPTO: HONORARIOS DE SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

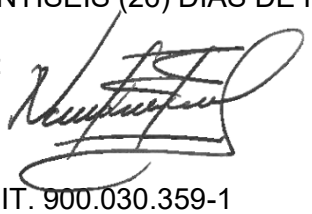
BENEFICIARIO: CHEMAR DECOR SAS	MONTO: SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($7.315.000)	CONCEPTO: SUMINISTRO DE MATERIAL (MADERA)

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación del proceso de Selección de Mínima Cuantía, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de BOGOTÁ a los VEINTISEIS (26) DÍAS DE FEBRERO DE 2026.

EL PROPONENTE:



FADISMED SAS, NIT. 900.030.359-1